

**DECLARACIÓN N°02/2026.**

**Loncopué, 19 de marzo de 2026.**

**FUNDAMENTOS:**

En el marco de cumplirse 50 años del Golpe de Estado en Argentina de 1976, resulta imprescindible reafirmar el compromiso de la comunidad con la memoria colectiva, la defensa de los derechos humanos y el fortalecimiento de los valores democráticos.

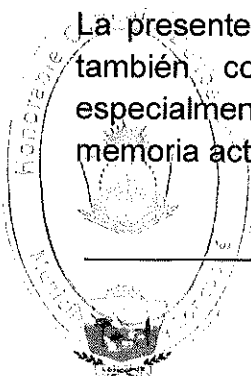
El 24 de marzo, fecha instituida como Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia, constituye un hito fundamental para reflexionar sobre uno de los períodos más dolorosos de la historia argentina, caracterizado por graves violaciones a los derechos humanos, entre ellas la desaparición forzada de personas, la apropiación de menores y la persecución política.

En este contexto, el proyecto "Florecerán pañuelos" propone la realización de una intervención simbólica en el espacio público mediante la instalación de un pañuelo blanco de gran tamaño en la Plaza Integradora de la localidad, acompañado por pilares que representen los valores de Memoria, Verdad y Justicia. Esta iniciativa busca generar un espacio visible y permanente de reflexión colectiva, promoviendo la construcción de memoria en el ámbito comunitario.

El pañuelo blanco constituye un símbolo profundamente arraigado en la historia argentina, representando la lucha sostenida por organismos de derechos humanos como las Madres de Plaza de Mayo y las Abuelas de Plaza de Mayo, quienes han sido protagonistas en la búsqueda de verdad y justicia.

Asimismo, cabe destacar que el pañuelo que formará parte de esta intervención se encuentra en proceso de realización por el vecino y ex concejal Teodoro Stuardo, quien aporta su trabajo de manera comprometida a esta propuesta, fortaleciendo su carácter comunitario y participativo.

La presente iniciativa no solo implica un reconocimiento simbólico, sino que también constituye una herramienta pedagógica y cultural orientada especialmente a las nuevas generaciones, promoviendo el ejercicio de la memoria activa y la reflexión crítica.



En este sentido, resulta oportuno que el Estado local acompañe y visibilice este tipo de propuestas, así como también convoque a las instituciones educativas, sociales y culturales a sumarse a la iniciativa mediante la colocación de pañuelos blancos en sus respectivos espacios, en el marco de las actividades conmemorativas.

Por todo ello, y en virtud de la importancia de sostener y fortalecer una memoria colectiva que contribuya a la consolidación de una sociedad democrática, plural y respetuosa de los derechos humanos, se impulsa la presente declaración.

**Por ello:**

El Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Loncopué, en uso de sus facultades conferidas por la Ley 53, emite la presente:

**DECLARACIÓN**

**ARTÍCULO 1°:** Declárase de Interés Municipal el proyecto denominado "Florecerán pañuelos", en el marco de la conmemoración de los 50 años del golpe cívico-militar del 24 de marzo de 1976.-----

**ARTÍCULO 2°:** Reconócese la iniciativa como un aporte significativo a la construcción de memoria colectiva, la promoción de los derechos humanos y el fortalecimiento de los valores de Memoria, Verdad y Justicia. -----

**ARTÍCULO 3°:** invitase a las instituciones educativas, organizaciones sociales, culturales y a la comunidad en general a sumarse a la iniciativa mediante la colocación de pañuelos blancos en sus respectivos espacios, en ocasión de la conmemoración del 24 de marzo.-----

**ARTÍCULO 4°:** Encomiendas al Departamento Ejecutivo Municipal la difusión de la presente declaración a través de los medios de comunicación locales y canales institucionales.-----

**ARTÍCULO 5°:** Comuníquese, notifíquese y archívese. -----

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Loncopué, a los 19 días del mes de marzo del año **dos mil veintiséis** Bajo Acta N° 01 de Sesión Especial -----



**Sáez Magali**  
Secretaría Legislativa  
H.C.D. Loncopué

Honorable Concejo Deliberante  
Municipalidad de Loncopué – Provincia del Neuquén  
Dir.: Avda. Conrado Villegas y Calle Gobernador Rodríguez

**Prof. Marina I. Martínez**  
Presidente H.C.D.  
Loncopué